

2017000063

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de Noviembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23 de noviembre (61) y 23 de noviembre (62) de 2017, se aprueban por unanimidad.

2.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE 129/2016-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CALLE SAN FELIX, 37. Expte. 129/2016-ACO.

3.- APROBACION PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNARLES. VIABILIDAD INVERNAL Y PLAN DE SEGUIMIENTO DE FENOMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS (METEOPAR)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud, Transparencia, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Nuevas Tecnologías en el sentido de aprobar los Planes que se reseñan a continuación:

- Plan Municipal de Inclemencias Invernales. Viabilidad Invernal.
- Plan de seguimiento de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOPAR).

4.- APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2) Aprobar el gasto de 58.300 € (IVA incluido). El presupuesto máximo anual del contrato se fija en la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000.-€), más CINCO MIL TRESCIENTOS (5.300 €) de IVA;

3) Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.

4) Nombrar Técnico responsable del contrato a Antonio Gallego Gallego, director de Servicios sociales y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.

5) Que se continúen los demás trámites legales.

6) Que se diligencien los Pliegos.

5.- APROBACION ADHESION DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE PARLA "DEJANDO HUELLA" AL PROTOCOLO DE ACTUACION PARA EL CONTROL DE COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Adhesión de la Asociación Protectora de Parla, DEJANDO HUELLA al Protocolo General de actuación para el Control de Colonias Felinas en el Municipio de Parla.

6.- APROBACION CONVENIO COLABORACION CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE EDUCACION E INVESTIGACIÓN) PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Convenio Interadministrativo de Colaboración a suscribir entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas
- 2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

7.- APROBACION DE LA JUSTIFICACION SUBVENCION CONVENIO CON EL HOSPITAL DE PARLA PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE JULIO DE 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Justificación del período 1 enero 2017 a 31 julio 2017, del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Parla y Hospital de Parla, S.A.

8.- APROBACION INICIO EXPEDIENTE DE PENALIZACION A LA UTE GARBIALDI S.A.- SADIFER SL., FACTURA MES AGOSTO 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Que por la Junta de Gobierno Local se adopte el acuerdo de inicio del expediente de imposición de penalidades a la UTE Garbaldi, SA-Sadifer, SL por la deficiente gestión de residuos y mantenimiento de las instalaciones en los puntos limpios sites en la Calle Bruselas, 4 y Calle Viario de Ronda, 10 de esta localidad cuya gestión tiene encomendada. Contra el acuerdo de iniciación, por ser un acto de trámite no podrá interponerse recurso alguno.

2.- El presente expediente se entenderá iniciado por incumplimiento de las condiciones del contrato sin perjuicio de las sanciones que por vulneración de la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental pudieran imponerse.

3.- Notificar el acuerdo de inicio del expediente a la contratista, indicándole que en virtud de lo dispuesto en los artículos 73.1 y 82 de la LPAC se le concede un plazo audiencia de diez días contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente.

9.- APROBACION INICIO EXPEDIENTE DE PENALIZACION A LAL UTE GARBIALDI S.A.- SADIFER SL., FACTURA MES SEPTIEMBRE 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Que por la Junta de Gobierno Local se adopte el acuerdo de inicio del expediente de imposición de penalidades a la UTE Garbaldi, SA-Sadifer, SL por la deficiente ejecución del contrato suscrito con esta Administración. Contra el acuerdo de iniciación, por ser un acto de trámite no podrá interponerse recurso alguno.

2) Notificar el acuerdo de inicio del expediente a la contratista, indicándole que en virtud de lo dispuesto en los artículos 73.1 y 82 de la LPAC se le concede un plazo audiencia de diez días contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente.

10.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos que no solicitó, pero si realizó una transferencia a la cuenta de depósito de fianzas. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo de porches y patio en C/ Planeta Júpiter, Nº 34. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de baño y pintar salón en Avda. de los Planetas, nº 44 12 D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de baño y enyesado y pintado de dormitorio en C/ Reyes Católicos, nº 15. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y cocina en C/ Santo Tomás de Aquino, nº 25 1º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por modificación puntos de luz comunitarios en la Urbanización Fuentebella, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio puerta de calle y solado en local en C/ Felipe II, nº 22. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solar el baño en C/ Isabel II, nº 10 3º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de la cubierta en Avda de las Lagunas, nº 18. Fianza por importe de 188,48 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baños en C/ Lago de Sanabria, nº 78. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de fachadas en Urb. La Fuente, nº 24. Fianza por importe de 300,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sanear perímetros fachada 0,40 m desde acera en C/ Río Guadalquivir, nº 19. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en Avda. del Leguario, nº 130. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintar vivienda y cuarto de aseo completo en C/ Monte Sinai, nº 9 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Gabriel García Marquez, nº 56. Fianza por importe de 294,12 € EN METALICO

FUERA DEL ORDEN DEL DIA. Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PRORROGA GESTION SERVICIO PUBLICO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la prórroga del contrato del servicio, por un año más, es decir, hasta el 1 de diciembre de 2018, según cláusula tercera del contrato formalizado el 2 de diciembre de 2015.

2) Autorizar al Alcalde para la firma de la prórroga del contrato del servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 horas, de todo lo cual, como Concejal Secretari, doy fe.



